



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

12/3/2021

HORA 8:45 Am

RECIBIDO POR

Mayra Quintana

005030

Núm.

11 MAR 2021

Señor

Eduardo Estrella

Presidente del Senado de la República

Palacio del Congreso Nacional

Sus manos

Señor presidente del Senado de la República:

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 93, numeral 2, literal a), de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, someto al Congreso Nacional, para su conocimiento, discusión y aprobación, el **Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del año 2020**, elaborado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), dependencia del Ministerio de Hacienda.

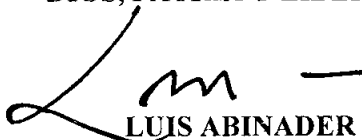
Conforme lo establecido en el artículo 9, numeral 6, de la Ley núm. 126-01, del 27 de julio de 2001, es responsabilidad de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG) elaborar el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas que, de acuerdo con el artículo 13 de la citada ley, debe presentar el Ministerio de Hacienda a la Cámara de Cuentas. Dicho documento expone los objetivos y metas plasmados en la Ley núm. 506-19 del Presupuesto General del Estado 2020 y sus modificaciones, correspondiente al período fiscal comprendido entre enero-diciembre 2020 y, además, presenta un análisis con enfoque fiscal, financiero y patrimonial de su ejecución, considerando el contexto legal y los eventos de políticas económicas que impactan el desempeño del citado ejercicio.

El informe ofrece una rendición de cuentas de las aplicaciones de los impuestos captados de los contribuyentes, de las donaciones y financiamientos nacionales e internacionales, a través de la ejecución del Presupuesto mediante la cuenta de ahorros, inversión y financiamiento del Gobierno Central, que contiene los resultados siguientes: económico, capital, financiero, resultado primario y financiamiento neto. Asimismo, presenta los estados financieros del Gobierno Central y estados financieros consolidados del sector público no financiero.

Es analizado también en este ERIR, la condición de la economía local e internacional, ante el impacto producido por la pandemia de la COVID-19, cuyos efectos negativos se han manifestado en el comportamiento de la dinámica de la economía dominicana y del resto del mundo.

Esperamos que los honorables legisladores impartan su voto de aprobación al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas del período fiscal de 2020 que sometemos a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


LUIS ABINADER




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

9 de marzo de 2021

MH-2021-005848

Excelentísimo Señor
LUIS ABINADER
Presidente Constitucional de la República
Su Despacho

Vía: **DR. ANTOLIANO PERALTA**, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo

Asunto: Remisión del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) 2020.

Honorable señor Presidente:

Cortésmente, le remitimos el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del año 2020, para que, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 93, numeral 2, literal a, de la Constitución de la República Dominicana, sea sometido a la aprobación del Congreso Nacional.

Atentamente,


JOSÉ MANUEL VICENTE
Ministro



XL/sr

Anexo: 2 Ejemplares del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) del año 2020, en físico y CD.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Correspondencia

Código de registro: **CJ-E-2021-724**
Fecha y hora de registro: 10- mar-2021 12:08:30
Técnico que atendió: Peralta, Faride
Área: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo
Contraseña de consulta vía Web: **A128700A**